



DIRECCIÓN GENERAL DE
POLÍTICAS PÚBLICAS

Oficio No. 266/2019

Asunto: Sesión Extraordinaria para la presentación de la propuesta de actualización del PMD 2018-2021 V2, previo a su presentación ante el H. Ayuntamiento.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 16 de mayo del 2019

MTRO. RODRIGO ALBERTO REYES CARRANZA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 48, 52 fracción III, y 53 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y que en este último artículo señala que *“El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, por conducto de su Secretario Técnico del COPLADEMUN presentará la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación”*; es que me permito hacer de su conocimiento que por Acuerdo de la Presidenta Municipal María Elena Limón García, tengo a bien en **CONVOCARLE a la Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN**, con bajo el siguiente

Orden del día:

- I. Asistencia, verificación del Quorum y declaratoria de instalación;
- II. Exposición del proceso de **actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 Versión 2.0.**, así como de las partes que lo integran;
- III. Dinámica para la integración de propuestas para la actualización del **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en su Versión 2.0**;
- IV. Conclusiones y aprobación de la propuesta que se propondrá al H. Ayuntamiento;
- V. Clausura de los trabajos.

Dicha sesión extraordinaria se llevará a cabo en las instalaciones de la **Capilla del Museo Pantaleón Panduro del Premio Nacional de la Cerámica** ubicado en la calle de Prisciliano Sánchez 191, Centro de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, **el día 23 de mayo del presente dentro del horario de las 12:00 a las 14:00 horas.**

Sirven de fundamento a la presente convocatoria los artículos 47 fracción II, 124 y siguientes de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; 48, 49, 50, 51 y siguientes de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 20 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Pedro Tlaquepaque y, 249 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Agradeciendo sus atenciones a la presente, quedando como su atento y seguro servidor para cualquier manifestación al respecto.

ATENTAMENTE
2019 “AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”

Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo
Director General de Políticas Públicas y Secretario Técnico del COPLADEMUN



c.c. Presidenta Municipal. Para su conocimiento en razón de lo instruido.
c.c. Jefe de Gabinete. Mtro. Vicente Viveros Reyes.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

